

Quito, 10 de abril del 2020

INFORME DE COMISARIO

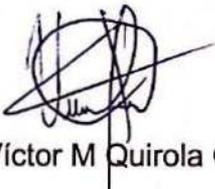
A los señores Accionistas y Junta de Directores de **QUIGACORP S.A.**

1. He revisado el Balance General de **QUIGACORP S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas y de Flujos de Caja por el año terminado en esta fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, corroborando que los estados financieros hayan sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
2. La compañía ha dado cumplimiento a la normativa legal, estatutaria y reglamentaria, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. En cumplimiento de mis funciones he realizado este informe, de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no ha existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la contabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la

evaluación de estos factures necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019, se presenta acorde con su realidad. **QUIGACORP S.A.** al terminar el año 2019 no presentó ingresos de ninguna índole, y presenta cuentas contables a fin con el cierre de operaciones.
6. En mi opinión, los estados financieros se presentan razonables; en todos los aspectos importantes de la situación financiera de **QUIGACORP S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



Víctor M Quirola Garcés

Lic. Finanzas